



## DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía-Presidencia otorga el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 97 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno que se celebrará el día **29 de enero de 2016, a las 9 horas**, en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DIA:

**ÚNICO.-** Desestimar el recurso interpuesto por Somos Coslada contra acuerdo del Pleno de fecha 23-11-2015, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Mejora Urbana, Manzana Avenida Fuentemar, C/Rioja, Avenida José Garate y Avenida de la Constitución .

Notifíquese por Secretaría a los miembros de la Corporación.

Coslada, 26 de enero de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Ángel Viveros Gutiérrez



EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES  
DE SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Javier Carazo Gil